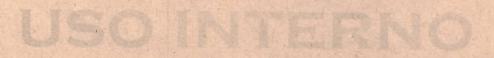




ADENDA No. 001

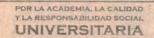
INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE
SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No
1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - UPTC."

RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
15 DE DICIEMBRE DE 2016.











ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" y, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Contratación de Sesión del Quince (15) de diciembre de los corrientes, por medio de la cual se responden observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo y por considerarlo procedente, se permite expedir adenda al Pliego de Condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 006 de 2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC" De la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el primer cuadro, del numeral 12.1 del Pliego de Condiciones definitivo, el cual quedará así:

12.1 FACTORES Y PUNTAJES

Una vez efectuada la apertura del sobre, el Comité de Contratación, procederá a realizar el análisis Jurídico y Financiero y Técnico-económico de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, acorde con el Acuerdo 074 de 2010, y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones, para tal efecto se podrá apoyar en la Oficina Jurídica (respecto a la evaluación de los documentos jurídicos), en la Oficina de Bienes Suministros e Inventarios (respecto de la evaluación Financiera y de Experiencia) y el Comité Técnico Evaluador (Respecto a la Evaluación técnica Habilitante y de Puntaje):

FACTORES	CALIFICACIÓN
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONÓMICO	100 PUNTOS
ESTUDIO TOTAL	100 PUNTOS

Dada en Tunja a los quince (15) días del mes de diciembre de 2016.

ALFONSO LOPEZ DÍAZ

Rector

Vo.Bo. OFICINA JURÍDICA/LEON DE GA/WILLIAM CABIATIVA PROYECTO: FELIPE PRIETO.



